



ORD. A 111 N°

1620

OP 249

ANT. :

Oficio N° 71052 de fecha 05.03.2021 de la Cámara de Diputadas y Diputados y Ord. N° 1211 de fecha 23.03.2021 de la SEREMI de Salud de la Región del Biobío.

Informa sobre la posibilidad de otorgar pronta respuesta a la solicitud emitida por la comunidad de la Escuela Erminda Gómez de Polic, ubicada en la comuna de Quilleco.

Santiago, 30 ABR 2021

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual la H. Diputada de la República, señora Joanna Pérez Olea, solicita se le informe sobre la posibilidad de otorgar pronta respuesta a la solicitud emitida por la comunidad de la Escuela Erminda Gómez de Polic, ubicada en la comuna de Quilleco.

Al respecto, comunico a usted que el Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región del Biobío dio respuesta a la materia consultada, mediante Ord. N°1211 de fecha 23 de marzo de 2021, documento del cual adjunto copia.

Finalmente, cumpto con remitir copia del presente documento a la SEREMI de Educación de la Región del Biobío, para los fines correspondientes.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DRA. PAULA DAZA NARBONA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Jefatura Gabinete SSP		
Jefatura Unidad OIRS		

CTC/FTE

Distribución:

- H. Diputada de la República, señora Joanna Pérez Olea.
- SEREMI de Salud de la Región del Biobío.
- SEREMI de Educación de la Región del Biobío.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.



Chile
en marcha

MINISTERIO DE SALUD
SEREMI DE SALUD REGION DEL BIO-BIO

RS/fou

ORDINARIO N° 1211

ANT: Oficio N°71052 de fecha 05.03.2021 de la Honorable cama de Diputados.

MAT: Informa situación establecimiento educacional colegio rural "Ermininda Gomez de Polic".

CONCEPCION 23 MAR 2021

DE: Q.F HECTOR MUÑOZ URIBE.
SEREMI DE SALUD REGION DEL BIO BIO.

A: DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA.
MINISTRO DE SALUD.

Junto con saludar, de acuerdo a requerimiento de referencia, cumplo con informar a usted que la materia consultada, es de competencia de la SEREMI de Educación del Biobio, consulta derivada a dicho servicio de acuerdo a las exigencias establecidas en el artículo 14 inciso 2 de la ley 19880 sobre Procedimiento Administrativo, como consta en correo electrónico correspondiente.

Se despide atte de usted



Q.F HECTOR MUÑOZ URIBE.
SEREMI DE SALUD REGION DEL BIO BIO.

Distribución

La indicada cthomas@minsal.cl

Seremi de Educación Región del Bio Bio / Delegación Provincial de Educación
Provincia del Bio Bio.

Depto Jurídico

Of de Partes